

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



OBJETIVO 1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO

LINEA ESTRATÉGICA 1.1. Fomento de los recursos endógenos y de los sectores económicos estratégicos

MEDIDA 1.1.1. Estudio de viabilidad para la explotación sostenible de los recursos naturales endógenos

MEDIDA 1.1.2. Plan de dinamización de los productos turísticos comarcales (Andatela y Dino Experience).

MEDIDA 1.1.3. Diseño de nuevos productos turísticos

MEDIDA 1.1.4. Diseño de una aplicación turística para dispositivos móviles (APP)

MEDIDA 1.1.5. Programa de formación destinado a divulgar los recursos turísticos de la comarca entre empresarios y profesionales del sector

MEDIDA 1.1.6. Programa anual de eventos orientados a la atracción de visitantes y a la dinamización del sector turístico y el comercio local.

MEDIDA 1.1.7. Campaña de promoción e incentivos para el consumo en establecimientos comerciales y de servicios locales.

MEDIDA 1.1.9. Apoyo y acompañamiento para el asentamiento y la transmisión de explotaciones ganaderas. Proyecto "Un rebaño de oportunidades".

LINEA ESTRATÉGICA 1.2. Fomento del autoempleo y de la cultura emprendedora

MEDIDA 1.2.1. Campaña de fomento de la cultura emprendedora. Programa "Emprende en ComarcaTE"

MEDIDA 1.2.2. Plan de formación para el autoempleo femenino. Programa "Emprende en ComarcaTE"

LINEA ESTRATÉGICA 1.3. Atracción de inversiones exógenas

MEDIDA 1.3.1. Plataforma digital para la generación de inversión económica

OBJETIVO 2. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO

LINEA ESTRATÉGICA 2.1. Diseño de una estrategia comarcal contra la despoblación y el envejecimiento

MEDIDA 2.1.1. Creación de la mesa comarcal de población.

MEDIDA 2.1.2. Condicionalidad de las ayudas públicas a la asunción de la estrategia comarcal contra la despoblación y el envejecimiento.

MEDIDA 2.1.3. Elaboración de un plan para mejorar el asesoramiento a los nuevos pobladores que pretendan asentarse en la comarca.

MEDIDA 2.1.4. Promoción del empleo público bajo criterios de mantenimiento de la población

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



OBJETIVO 3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LINEA ESTRATÉGICA 3.1. Mejora de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

MEDIDA 3.1.1. Mejora del acceso a internet en toda la comarca.

MEDIDA 3.1.2. Mejora de las redes de telefonía móvil

LINEA ESTRATÉGICA 3.2. Mejora de las infraestructuras de transporte

MEDIDA 3.2.2. Instar a las administraciones competentes a la mejora de las carreteras de vertebración territorial y de la red de caminos rurales

OBJETIVO 4. FOMENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA “VISIÓN POSITIVA” RESPECTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL

LINEA ESTRATÉGICA 4.1. Difusión de la cultura popular comarcal entre los propios habitantes

MEDIDA 4.1.1. Inventario del patrimonio inmaterial de la comarca

MEDIDA 4.1.2. Aula comarcal de la cultura popular

MEDIDA 4.1.3. Programa anual de eventos (ferias, recreaciones históricas) orientados a la atracción de visitantes y a la recuperación de la cultura popular

LINEA ESTRATÉGICA 4.2. Fomento de la cultura

MEDIDA 4.2.1. Potenciar la red de bibliotecas y aulas de lectura

MEDIDA 4.2.2. Diseño de un programa cultural comarcal que, prioritariamente, se centre en la promoción de la cultura tradicional y la identidad territorial

OBJETIVO 5. CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GOBERNANZA

LINEA ESTRATÉGICA 5.1. Potenciación del tejido asociativo comarcal

MEDIDA 5.1.1. Organización de encuentros comarcales entre asociaciones y colectivos sociales

MEDIDA 5.1.2. Apoyo prioritario a organizaciones y asociaciones de carácter comarcal frente a aquellas exclusivamente locales

LINEA ESTRATÉGICA 5.2. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel

MEDIDA 5.2.1. Creación de la mesa de seguimiento del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel

MEDIDA 5.2.2. Creación de las mesas sectoriales de participación ciudadana del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel

MEDIDA 5.2.3. Diseño del reglamento de la Mesa de Seguimiento del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel

MEDIDA 5.2.4. Compromiso comarcal de participación ciudadana “Aragón Participa”

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.1. Fomento de los recursos endógenos y de los sectores económicos estratégicos
Medida estratégica:	1.1.1. Estudio de viabilidad para la explotación sostenible de los recursos naturales endógenos

Justificación de la medida

La comarca cuenta con un conjunto de recursos naturales, tales como minería no energética (piedra, arcillas, etc.), energías renovables (biomasa, eólica, etc.) o los cultivos energéticos, que pueden llegar a ser susceptibles de su puesta en valor.

Descripción de la medida

La medida se centra en la elaboración de un estudio de viabilidad que incluya un catálogo de los recursos naturales susceptibles de generar actividad económica. Para cada caso, el estudio concretará aquellas acciones complementarias que resulten convenientes para su puesta en valor (estudios complementarios, equipamientos, infraestructuras, etc.) bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.

Efectos negativos por su falta de ejecución

La comarca no dispone de un documento similar al descrito, por lo que se entiende que existe cierto potencial económico que, en la actualidad, no se aprovecha suficientemente.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.3.1.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima Alta <u>Media</u>	6-12	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.1. Fomento de los recursos endógenos y de los sectores económicos estratégicos
Medida estratégica:	1.1.2. Plan de dinamización de los productos turísticos comarcales (Andatela y Dino Experience).

Justificación de la medida

Andatela y Dino Experience son los dos principales productos turísticos que oferta la comarca. Pueden considerarse como “productos paraguas”, ya que aglutinan una parte importante de los recursos turísticos que oferta el territorio (paisaje, patrimonio natural y cultural, patrimonio paleontológico, etc.) Su dinamización y puesta en valor contribuirá a fortalecer la oferta turística comarcal y aumentará su impacto económico.

Descripción de la medida

La medida comprende la redacción de un Plan de Dinamización de ambos productos turísticos, incluyendo un diagnóstico de su oferta y demanda actual, el diseño de una estrategia de comunicación y comercialización propia, a su vez integrada en el conjunto de la política turística comarcal, y la definición de un conjunto de medidas de acompañamiento que permitan adecuar ambos productos a las demandas actuales y aumentar su impacto económico. Para el diseño del Plan se contará con la participación activa de los diversos colectivos comarcales implicados en el desarrollo de los productos (empresarios turísticos, ayuntamientos, etc.)

Efectos negativos por su falta de ejecución

No implementar la medida implica prescindir de un instrumento que permitiría la renovación y actualización de dos productos especialmente importantes para el conjunto del sector turístico comarcal.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.1.3.; 1.1.4.; 1.1.5.; 1.1.6.; 1.2.1. (4.1.3)

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	3-6	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.1. Fomento de los recursos endógenos y de los sectores económicos estratégicos
Medida estratégica:	1.1.3. Diseño de nuevos productos turísticos

Justificación de la medida

La comarca cuenta con un conjunto de recursos patrimoniales y ambientales con suficiente grado de atractivo y singularidad como para convertirse en nuevos productos turísticos capaces de diversificar la oferta comarcal y aumentar el impacto económico generado por el turismo. La Laguna del Cañizar, los recursos geológicos presentes en la comarca o el Camino del Cid son los ejemplos más significativos.

Descripción de la medida

La medida incluye la transformación de los “recursos” con suficiente potencial en nuevos “productos” turísticos. Para ello es imprescindible la elaboración de un catálogo de nuevos productos turísticos potenciales y la concertación con los agentes socioeconómicos del territorio de una estrategia común para su definición formal y puesta en valor.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no ejecutarse la medida, los casos mencionados y otros que puedan añadirse, continuarán sin adquirir el rango de producto turístico, limitando su potencial de cara a la generación de valor añadido.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.1.2.; 1.1.4.; 1.1.5.; 1.1.6.; 1.2.1. (4.1.3)

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	6-12	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.1. Fomento de los recursos endógenos y de los sectores económicos estratégicos
Medida estratégica:	1.1.4. Diseño de una aplicación turística para dispositivos móviles (APP)

Justificación de la medida

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) constituyen una pieza fundamental en la estrategia de promoción y comunicación turística de todo destino. El uso de aplicaciones móviles resulta una herramienta imprescindible para la organización de toda estancia turística, tanto en lo que se refiere a la consulta de los atractivos disponibles en un territorio como a la disponibilidad de servicios (alojamiento, restauración, etc.)

Descripción de la medida

La medida implica el diseño de una aplicación para dispositivos móviles (APP) que incluya información de los principales recursos turísticos de la comarca (geolocalización, descripción, etc.), así como la concerniente a todos los servicios turísticos ofertados (restaurantes, alojamientos, oficinas de turismo, centros de interpretación, etc.)

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no ejecutarse la medida, el destino turístico continuará sin aprovechar las ventajas que aporta la comunicación turística a través de las TIC, manteniendo una posición de desventaja competitiva frente a sus competidores inmediatos.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.1.3.; 1.1.5.; 1.1.6.; 1.2.1. (4.1.3)

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima Alta <u>Media</u>	3-6	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.1. Fomento de los recursos endógenos y de los sectores económicos estratégicos
Medida estratégica:	1.1.5. Programa de formación destinado a divulgar los recursos turísticos de la comarca entre empresarios y profesionales del sector

Justificación de la medida

La comarca Comunidad de Teruel se caracteriza por su heterogeneidad cultural y ambiental, un rasgo que aporta gran variedad de recursos susceptibles de convertirse en atractivos turísticos. Ahora bien, esta diversidad no siempre es bien conocida por los profesionales del sector, lo que constituye uno de los principales hándicaps para su promoción y puesta en valor.

Descripción de la medida

El programa formativo incluye la celebración de diferentes actividades (charlas, talleres prácticos, visitas guiadas, etc.) encaminadas a que los profesionales del sector turístico conozcan, de primera mano, los principales recursos turísticos de su propia comarca y adquieran las competencias necesarias para su correcta difusión y comunicación entre sus clientes. Además de con la participación de expertos externos, el programa se realizará con el concurso de los diferentes colectivos y profesionales que, en la actualidad, ya se encargan de la gestión de algunos de los principales recursos turísticos de la comarca.

Efectos negativos por su falta de ejecución

La gestión y promoción de los atractivos turísticos precisa, para ser verdaderamente eficiente, del concurso de los profesionales del sector, precisamente aquellos destinados a comunicar a los usuarios finales los valores de la oferta comarcal.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.2.1. (4.1.3); 1.1.3.; 1.1.4.; 1.1.6.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	6-12	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.1. Fomento de los recursos endógenos y de los sectores económicos estratégicos
Medida estratégica:	1.1.6. Programa anual de eventos orientados a la atracción de visitantes y a la dinamización del sector turístico y el comercio local.

Justificación de la medida

La celebración de eventos de diferente índole (ferias, recreaciones históricas, certámenes culturales, deportivos, etc.) constituye una oportunidad económica para la gran mayoría de las localidades que acogen este tipo de actividades, muy especialmente para los pueblos de menor tamaño. En la actualidad, la gran mayoría de estas citas se organizan de manera local, gracias a la implicación de la sociedad civil (asociaciones, clubs deportivos, etc.) y de las entidades locales, pero en muchos casos, sin coordinación entre los promotores de diferentes iniciativas.

Descripción de la medida

Diseño de un programa que coordine la celebración de estos eventos, tanto en lo que se refiere a sus fechas de celebración como a su organización. El objetivo es evitar la coincidencia de fechas, generar sinergias entre los organizadores y trabajar de manera conjunta en la promoción y difusión de todas las citas y eventos festivos, culturales, deportivos, etc. que se celebran en la comarca.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no implementarse la medida continuarán produciéndose coincidencias en el calendario de eventos que restan afluencia a los actos programados y, a su vez, reducen su impacto económico. Además, continuarán sin ponerse en valor las sinergias que pueden llegar a generarse de la organización coordinada de muchos de los eventos programados.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.1.3.; 1.1.4.; 1.1.5.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	3-6	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.1. Fomento de los recursos endógenos y de los sectores económicos estratégicos
Medida estratégica:	1.1.7. Campaña de promoción e incentivos para el consumo en establecimientos comerciales y de servicios locales.

Justificación de la medida

La fuga de gasto a otros territorios constituye una seria amenaza para la supervivencia del pequeño comercio local. Además, la presencia de servicios de proximidad tales como pequeñas tiendas de alimentación, talleres mecánicos, servicios de restauración, etc. aportan calidad de vida a la población rural y contribuyen decisivamente a diversificar la actividad económica y a generar empleo en el medio rural.

Descripción de la medida

Diseño de una campaña de promoción destinada a incentivar el consumo en los pequeños establecimientos comerciales, hosteleros y empresas de la comarca. La campaña destacará los valores sociales y económicos del pequeño comercio local, su impacto en la economía y su importancia de cara al mantenimiento de la calidad de vida del medio rural comarcal. La medida se pondrá en marcha en estrecha colaboración con los empresarios y comerciantes, diseñando un conjunto de medidas y actos promocionales que contribuyan a aumentar el gasto de la población en sus comercios y empresas de proximidad.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no implementarse la medida continuará produciéndose una importante fuga de gasto que redundará negativamente tanto en el mantenimiento de los servicios comerciales en el medio rural, como en la calidad de vida de buena parte de la población comarcal.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

-

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima <u>Alta</u> Media	3-6	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.1. Fomento de los recursos endógenos y de los sectores económicos estratégicos
Medida estratégica:	1.1.8. Impulso para la creación de la Asociación Comarcal de Productores Agroalimentarios

Justificación de la medida

Para que el sector agroalimentario continúe siendo una de las principales potencialidades económicas de la comarca, resulta necesario abordar nuevos retos como el fomento de la calidad certificada, la comercialización y la promoción exterior de los productos.

Descripción de la medida

El principal objetivo de la medida es impulsar la creación de una Asociación Comarcal de Productores agroalimentarios encargada de abordar estos retos y de actuar como interlocutora tanto con la administración comarcal como con el resto de administraciones y actores encargados de impulsar las cuestiones descritas. Así, la comarca concertará una ronda de contactos con los principales actores del sector agroalimentario comarcal y con otras entidades (Consejos Reguladores, asociaciones de empresarios, sindicatos agrarios, etc.) de cara a la creación de esta asociación.

Efectos negativos por su falta de ejecución

Implica cierta dificultad para acometer las innovaciones que precisa el desarrollo futuro del sector agroalimentario, especialmente en materia de comercialización, calidad y promoción exterior.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

-

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	3-6	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.1. Fomento de los recursos endógenos y de los sectores económicos estratégicos
Medida estratégica:	1.1.9. Apoyo y acompañamiento para el asentamiento y la transmisión de explotaciones ganaderas. Proyecto "Un rebaño de oportunidades".

Justificación de la medida

La actividad ganadera, muy especialmente la ganadería de ovino, constituye uno de los principales subsectores económicos en la comarca Comunidad de Teruel. Gracias a la creación de la IGP Ternasco de Aragón se han alcanzado unos estándares de calidad excelentes y se ha dotado al sector de unas estructuras de promoción y comercialización exitosas. Ahora bien, la falta de relevo generacional constituye, en este momento, una de las principales amenazas que afecta al sector, amenaza que pone en peligro la presencia de la actividad en la comarca.

Descripción de la medida

La medida se centra en trabajar conjuntamente con la Diputación Provincial en el proyecto "Rebaño de Oportunidades", iniciativa destinada a favorecer la transmisión de explotaciones ganaderas de ovino y el asentamiento de nuevos ganaderos en el territorio. La comarca prestará acompañamiento tanto a aquellos nuevos ganaderos que quieran asentarse en el territorio, como a los actuales propietarios que, por cese de la actividad, estén dispuestos a traspasar sus explotaciones. Del mismo modo, la comarca colaborará con la Diputación Provincial en la difusión del proyecto y de las acciones resultantes.

Efectos negativos por su falta de ejecución

La medida debe contribuir a frenar el progresivo envejecimiento de los activos ganaderos y la falta de relevo generacional, una de las principales amenazas que afecta a un sector estratégico para la economía comarcal como es la ganadería de ovino.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

-

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	Durante todo el Plan	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.1. Fomento de los recursos endógenos y de los sectores económicos estratégicos
Medida estratégica:	1.1.10. Elaboración de un estudio que analice la viabilidad económica y normativa de la fabricación y comercialización de pequeñas producciones agroalimentarias

Justificación de la medida

En muchos territorios, tanto españoles como europeos, la elaboración artesanal y posterior comercialización de pequeñas producciones agroalimentarias (mermeladas, miel, quesos, elaborados cárnicos, etc.) constituye una importante oportunidad económica para el medio rural. En el caso de la comarca Comunidad de Teruel, y aun a pesar de existir cierto potencial al respecto, esta alternativa ha sido poco estudiada.

Descripción de la medida

La medida se centra en la elaboración de un estudio que permita evaluar la viabilidad económica de la fabricación y comercialización de estas producciones agroalimentarias, analizando cuestiones tales como el marco legislativo actual, especialmente en lo que respecta a las normas sanitarias, su fiscalidad y las estrategias más viables en materia de distribución y comercialización.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no implementarse la medida continuará sin ponerse en valor una alternativa económica que, tradicionalmente, se ha considerado como viable en territorios rurales como la comarca Comunidad de Teruel.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

-

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	3-6	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.2. Fomento del autoempleo y de la cultura emprendedora
Medida estratégica:	1.2.1. Campaña de fomento de la cultura emprendedora. Programa "Emprende en ComarcaTE"

Justificación de la medida

Uno de los rasgos más preocupantes de la economía comarcal es la ausencia de un mercado espíritu emprendedor capaz de diversificar la estructura productiva, afrontar innovaciones y poner en valor recursos que, en el mejor de los casos, son explotados por la iniciativa exógena.

Descripción de la medida

La medida se centra en la celebración de diferentes talleres, cursos de formación y jornadas dedicadas a cuestiones tales como la generación de ideas de negocio y su transformación en proyectos, marketing y creación de marcas, gestión empresarial, aprovechamiento comercial de las TICs, etc. El objetivo es el impulso al emprendimiento, especialmente en el ámbito rural, desde una perspectiva realista, eminentemente práctica y orientada tanto al conjunto de la población como, específicamente, a aquellos emprendedores que se encuentren en una fase inicial de sus respectivos proyectos empresariales. Las acciones previstas se desarrollarán en los municipios de Cedrillas, Perales del Alfambra, Villarquemado y Villel.

Efectos negativos por su falta de ejecución

La iniciativa empresarial continuará resultando insuficiente de cara a la dinamización de la estructura económica comarcal.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.1.3.; 1.1.6.; 1.1.9.; 1.2.2.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	XXXXX	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.2. Fomento del autoempleo y de la cultura emprendedora
Medida estratégica:	1.2.2. Plan de formación para el autoempleo femenino. Programa "Emprende en ComarcaTE"

Justificación de la medida

Como consecuencia de la crisis económica, las cifras de desempleados en la comarca han experimentado un fuerte crecimiento, con especial incidencia en el caso de las mujeres. La actual estructura económica de la comarca, poco diversificada y aún dependiente de las actividades primarias, dificulta el acceso de este colectivo al mercado laboral y, con ello, el mantenimiento de la población femenina en el territorio.

Descripción de la medida

Se trata de una medida que debe perseguir el aumento de los niveles de cualificación de este colectivo; además de fomentar la igualdad de oportunidades en el marco del mercado laboral, impulsar la capacidad emprendedora de las mujeres y proponer medidas activas para el fomento de la contratación de mujeres.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De mantenerse las actuales tasas de desempleo femenino y las dificultades existentes de cara al acceso de las mujeres al mercado laboral, la comarca continuará perdiendo un importante potencial económico y mantendrán las actuales dificultades para asentar población femenina, una cuestión clave para el mantenimiento de la población.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.1.3.; 1.1.6.; 1.1.9.; 1.2.1.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	XXXXXX	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO
Línea estratégica:	1.3. Atracción de inversiones exógenas
Medida estratégica:	1.3.1. Plataforma digital para la generación de inversión económica

Justificación de la medida

A pesar del contexto de crisis económica actual, la comarca cuenta con un conjunto de potencialidades capaces de traducirse en actividades económicas viables con margen suficiente como para generar valor añadido y crear empleo. En ocasiones, estas potencialidades permanecen latentes por la falta de unos canales de información, promoción y acompañamiento adecuados y eficientes que mejoren la comunicación entre las administraciones locales y los posibles emprendedores.

Descripción de la medida

Como si de una ventanilla única se tratase, la plataforma pondrá a disposición del emprendedor diferentes informaciones útiles sobre todo lo relativo a la creación de actividad económica en la comarca, incluyendo cuestiones tales como un directorio de empresas, bolsa de empleo, guía de infraestructuras y equipamientos disponibles, foro de intercambio de experiencias entre emprendedores, directorio de ayudas, subvenciones y trámites administrativos, etc.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no implementarse la medida, todo apunta a que los canales de información entre las administraciones locales (comarca y ayuntamientos) y los emprendedores, continuarán resultando insuficientes y poco efectivos, por lo que seguirán sin ponerse en valor algunas de las potencialidades económicas que presenta el territorio.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.1.2; 1.1.3; 1.1.9.; 1.3.1.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	XXXXX	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	2. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO
Línea estratégica:	2.1. Diseño de una estrategia comarcal contra la despoblación y el envejecimiento
Medida estratégica:	2.1.1. Creación de la mesa comarcal de población.

Justificación de la medida

La cuestión poblacional es la más determinante para el futuro del territorio. La escasez de efectivos demográficos -especialmente mujeres y jóvenes-, la dispersión de la población y los altos índices de envejecimiento tienen su reflejo en todos los ámbitos de la comarca, desde las cuestiones de carácter económico, hasta las de índole social. Por el momento, se carece de una estrategia comarcal que implique activamente a todos los agentes sociales y administraciones con capacidad para intervenir en esta materia.

Descripción de la medida

Compuesta por agentes socioeconómicos y administraciones, la principal de las encomiendas de esta Mesa es la elaboración de la Estrategia Comarcal de Población. Sus objetivos pasan por analizar todos los procesos demográficos con incidencia comarcal, proponer medidas capaces de mantener y aumentar las actuales cifras de población, así como afrontar, de manera conjunta y coordinada la implementación de dichas medidas.

Efectos negativos por su falta de ejecución

La ausencia de una estrategia conjunta en materia de población limita la efectividad de las acciones puestas en marcha por las Administraciones Públicas y los agentes socioeconómicos para frenar el deterioro de la estructura demográfica comarcal.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

2.1.2; 2.1.3.; 2.1.4.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	3-6	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	2. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO
Línea estratégica:	2.1. Diseño de una estrategia comarcal contra la despoblación y el envejecimiento
Medida estratégica:	2.1.2. Condicionalidad de las ayudas públicas a la asunción de la estrategia comarcal contra la despoblación y el envejecimiento.

Justificación de la medida

La consecución de uno de los objetivos fundamentales del plan estratégico, la lucha contra la despoblación y el envejecimiento, precisa de la implicación activa de todas las esferas públicas y privadas, así como de la asunción por parte de todos los agentes con trascendencia territorial de una estrategia y un conjunto de políticas comunes.

Descripción de la medida

La medida contempla supeditar el número y cuantía de las ayudas financieras prestadas por la comarca a ayuntamientos y organizaciones locales en función del grado de aplicación de las medidas contempladas en la Estrategia Demográfica Comarcal (Medida 2.1.1.)

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no implementarse la medida se corre el riesgo de que la aplicación de las políticas y medidas propuestas por la Estrategia Demográfica Comarcal sea limitada y con escasa trascendencia en la consecución de los objetivos planteados.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

2.1.1; 2.1.3.; 2.1.4.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima Alta Media	Durante todo el Plan	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	2. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO
Línea estratégica:	2.1. Diseño de una estrategia comarcal contra la despoblación y el envejecimiento
Medida estratégica:	2.1.3. Elaboración de un plan para mejorar el asesoramiento a los nuevos pobladores que pretendan asentarse en la comarca.

Justificación de la medida

El conjunto de las administraciones locales y regionales cuentan con diferentes programas e iniciativas encaminadas a informar a los nuevos pobladores de las oportunidades socioeconómicas que ofrece el medio rural. En muchas ocasiones los canales de contacto entre la población demandante y las administraciones resultan poco eficientes y el asentamiento efectivo de nueva población se enfrenta a dificultades que, en parte, podrían superarse gracias a un planteamiento integral del fenómeno y de la prestación de información.

Descripción de la medida

La medida implica el diseño de actuaciones que permitan coordinar el asesoramiento e información disponible para los nuevos pobladores interesados en asentarse en el medio rural comarcal (ayudas, disponibilidad de vivienda, ofertas de empleo, asesoramiento en trámites administrativos, etc.) Para la implementación de la medida se considera imprescindible contar con la participación activa de todos los agentes implicados (asociaciones de inmigrantes, ayuntamientos, Diputación Provincial, etc.), así como con la implicación de la comarca en el proyecto europeo "Philoxenia Plus", que tiene entre sus objetivos favorecer el asentamiento de nuevos pobladores en el medio rural mediterráneo y que cuenta con la participación de la Diputación de Teruel.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no implementarse la medida, la información y asistencia a los posibles nuevos pobladores continuará resultando poco eficiente, lo que restará posibilidades de cara al asentamiento de nueva población y a la revitalización de la estructura socioeconómica comarcal.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

2.1.1; 2.1.2.; 2.1.4.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima Alta Media	3-6	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	2. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO
Línea estratégica:	2.1. Diseño de una estrategia comarcal contra la despoblación y el envejecimiento
Medida estratégica:	2.1.4. Promoción del empleo público bajo criterios de mantenimiento de la población

Justificación de la medida

Por una parte, las pequeñas localidades de la comarca presentan grandes dificultades a la hora de asegurar los costes económicos que supone la contratación de personal que además, en el caso de, por ejemplo, alguaciles municipales, desempeñan labores muy importantes para el mantenimiento y conservación de los pueblos. Por otra, la medida contribuye a generar empleo en aquellos municipios donde la estructura económica es poco dinámica, pudiendo atraer a nuevos pobladores.

Descripción de la medida

La medida contempla la elaboración de un estudio de viabilidad por parte del Servicio Comarcal de Desarrollo Local que evalúe las posibilidades de habilitar una partida económica destinada a incentivar la contratación de empleados públicos municipales, pero incluyendo criterios de mantenimiento y crecimiento de la población como requisitos básicos en su contratación.

Efectos negativos por su falta de ejecución

Supondría la pérdida de una oportunidad, no sólo de cara mejorar los servicios públicos prestados por los pequeños ayuntamientos, sino también, para el mantenimiento de la población y el aumento de la calidad de vida de sus habitantes.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

2.1.1; 2.1.2.; 2.1.3.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	Durante todo el Plan	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Línea estratégica:	3.1. Mejora de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
Medida estratégica:	3.1.1. Mejora del acceso a internet en toda la comarca.

Justificación de la medida

El acceso a infraestructuras de calidad como por ejemplo Internet, constituye una necesidad fundamental tanto para el conjunto del tejido económico como para la población comarcal. A pesar de que en los últimos años se ha realizado un esfuerzo importante para mejorar el acceso a estos servicios, lo que ha permitido que el conjunto del territorio comarcal cuente con un acceso a internet adecuado, las constantes innovaciones que en esta materia se vienen realizando exige que la renovación y adecuación de las redes a las demandas y nuevos usos de la población resulte una necesidad constante.

Descripción de la medida

La medida se centra en instar a las administraciones competentes (Gobierno de España, Gobierno de Aragón) a ejecutar las inversiones que permitan la mejora constante de las redes y servicios de Internet, especialmente en aquellas localidades de la comarca donde el servicio presenta mayores deficiencias.

Efectos negativos por su falta de ejecución

Internet constituye una herramienta indispensable para el impulso socioeconómico del medio rural. De no realizarse las inversiones necesarias para adecuar el servicio y las infraestructuras a los avances que se producen en esta materia, podría volver a reproducirse la “brecha digital” que tradicionalmente ha separado el medio rural del urbano.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

-

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima Alta Media	Durante todo el Plan	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Línea estratégica:	3.1. Mejora de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
Medida estratégica:	3.1.2. Mejora de las redes de telefonía móvil

Justificación de la medida

Tal y como se señala en el caso de la Medida 3.1.1., el acceso a infraestructuras de calidad (telefonía móvil, Internet), resulta una necesidad fundamental para el impulso del desarrollo socioeconómico comarcal. Aunque en los últimos años se ha mejorado sustancialmente la cobertura y calidad del servicio en materia de telefonía móvil, partes del territorio todavía presentan deficiencias que exigen la renovación y adecuación de las redes a las demandas y nuevos usos de la población.

Descripción de la medida

La medida se centra en instar a las administraciones competentes (Gobierno de España, Gobierno de Aragón) a ejecutar las inversiones que permitan la mejora constante de las redes y servicios de telefonía móvil, especialmente en aquellas localidades de la comarca donde el servicio presenta mayores deficiencias.

Efectos negativos por su falta de ejecución

Servicios como el de telefonía móvil constituye una herramienta indispensable para el impulso socioeconómico del medio rural. De no realizarse las inversiones necesarias para adecuar el servicio y las infraestructuras a los avances que se producen en esta materia, podría volver a reproducirse la “brecha digital” que tradicionalmente ha separado el medio rural del urbano.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

-

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima <u>Alta</u> Media	Durante todo el Plan	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Línea estratégica:	3.2. Mejora de las infraestructuras de transporte
Medida estratégica:	3.2.1. Estudio para la implantación de un servicio de transporte público comarcal “a demanda”

Justificación de la medida

La mejora de las comunicaciones intercomarcales, en especial con la ciudad de Teruel, resulta una medida especialmente beneficiosa para colectivos específicos tales como jóvenes y personas mayores. Por otra parte, se observa la necesidad de responder a las nuevas necesidades de movilidad de la población y adecuar los costes económicos de estos servicios al actual contexto de contención del gasto que sufren las administraciones públicas.

Descripción de la medida

La medida contempla la elaboración de un estudio con un doble objetivo. De una parte definir las necesidades de la población en materia de transporte y movilidad. De otra, evaluar el coste económico y el grado de aceptación y viabilidad de la implantación de un servicio de transporte a demanda. En este sentido, la Comarca colaborará con la Diputación de Teruel en el desarrollo del proyecto europeo MOG “Move on Green”, destinado a plantear alternativas que contribuyan a la mejora del transporte sostenible en el medio rural.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De mantenerse el actual déficit en materia de transporte público, la población comarcal continuará teniendo limitada su movilidad, viéndose reducida su calidad de vida y desaprovechando sinergias económicas entre diferentes partes del territorio.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

-

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	3-6	-



Objetivo específico:	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Línea estratégica:	3.2. Mejora de las infraestructuras de transporte
Medida estratégica:	3.2.2. Instar a las administraciones competentes a la mejora de las carreteras de vertebración territorial y de la red de caminos rurales

Justificación de la medida

Aunque en los últimos años las infraestructuras carreteras de la comarca se han visto mejoradas sensiblemente, la extensión del territorio, la dispersión de su población y su carácter radial exige nuevas inversiones en la red local, comarcal y autonómica. Especialmente importante supone la mejora de las vías de conexión Este-Oeste, tales como la A-226, TE-V-1008 y TE-V-8002. En el caso concreto de la N-330, su estrechez y la alta densidad de tráfico que soporta hace de esta una vía que puede considerarse como peligrosa. Por su parte, la red de caminos rurales presenta importantes deficiencias, lo que dificulta su papel como complemento a la red comarcal de carreteras y provoca importantes inconvenientes para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Descripción de la medida

El Servicio Comarcal de Desarrollo Local elaborará un informe en el que se detallarán las principales demandas y necesidades en materia de infraestructuras viarias y se solicitará su mejora a la Administración competente. En lo que respecta a los caminos rurales, cada ayuntamiento será el encargado de valorar sus necesidades y carencias, lo que permitirá definir un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de estas infraestructuras, implicando en su ejecución al resto de administraciones locales y autonómicas.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no implementarse la medida, la accesibilidad intracomarcal continuará siendo deficitaria, especialmente en lo que a los flujos Este-Oeste se refiere. Por su parte, muchos de los caminos rurales continuarán presentado un estado de conservación deficitario.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

-

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima Alta Media	Durante todo el Plan	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	4. FOMENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA "VISIÓN POSITIVA" RESPECTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL
Línea estratégica:	4.1. Difusión de la cultura popular comarcal entre los propios habitantes
Medida estratégica:	4.1.1. Inventario del patrimonio inmaterial de la comarca

Justificación de la medida

De la conservación del denominado patrimonio inmaterial o intangible, depende no sólo el mantenimiento y difusión de gran parte de la historia de los pueblos de la comarca, sino la puesta en valor de un importante conjunto de atractivos de carácter cultural y turístico relacionados con las tradiciones populares, el folklore, la gastronomía, etc.

Descripción de la medida

La medida se concreta en la elaboración de un inventario adaptado a las singulares características del patrimonio inmaterial. Incluirá cuestiones tales como leyendas, tradiciones locales, folklore popular, haceres relacionados con oficios perdidos, gastronomía y un largo etcétera. El inventario se elaborará en estrecha colaboración con las entidades locales, asociaciones culturales y expertos locales que atesoran y mantienen las tradiciones y la cultura popular de los pueblos.

Efectos negativos por su falta de ejecución

Implica la paulatina desaparición de estas tradiciones, más aún cuando son conservadas precisamente por las personas de mayor edad. Además, su desaparición supone el abandono de parte de la historia y cultura local, y con ello, la pérdida de singularidades susceptibles de ser puestas en valor cultural y turísticamente.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.2.1. (4.1.3); 1.1.5.; 4.1.2.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima Alta Media	6-12	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	4. FOMENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA “VISIÓN POSITIVA” RESPECTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL
Línea estratégica:	4.1. Difusión de la cultura popular comarcal entre los propios habitantes
Medida estratégica:	4.1.2. Aula comarcal de la cultura popular

Justificación de la medida

Como todo territorio de carácter rural, la comarca Comunidad de Teruel posee destacados ejemplos de lo que genéricamente se conoce como cultura tradicional (folklore, gastronomía, usos y costumbres, leyendas, expresiones festivas, etc.) La cultura tradicional constituye un valor en alza tanto desde el punto de vista social como económico, de ahí la necesidad de su estudio, recuperación, conservación, divulgación y puesta en valor.

Descripción de la medida

Partiendo del inventario del patrimonio inmaterial (medida 4.1.1.) se abordará el diseño de un aula de la cultura popular; entendida como un espacio en el que al tradicional carácter museístico de un Centro de Interpretación, se sumen toda una serie de actividades orientadas a la recuperación, conservación y divulgación de la cultura popular de los pueblos de la comarca.

Efectos negativos por su falta de ejecución

La no implementación de esta medida implica necesariamente la paulatina pérdida de muchas de las expresiones que caracterizan la cultura tradicional de la comarca, así como la no puesta en valor de parte de su potencial turístico y socioeducativo.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

4.1.1.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima Alta Media	6-12	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	4. FOMENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA “VISIÓN POSITIVA” RESPECTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL
Línea estratégica:	4.1. Difusión de la cultura popular comarcal entre los propios habitantes
Medida estratégica:	4.1.3. Programa anual de eventos (ferias, recreaciones históricas) orientados a la atracción de visitantes y a la recuperación de la cultura popular

Justificación de la medida

Ver medida 1.1.6.

Descripción de la medida

Ver medida 1.1.6.

Efectos negativos por su falta de ejecución

Ver medida 1.1.6.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.1.3.; 1.1.4.; 1.1.5.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	3-6	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	4. FOMENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA "VISIÓN POSITIVA" RESPECTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL
Línea estratégica:	4.2. Fomento de la cultura
Medida estratégica:	4.2.1. Potenciar la red de bibliotecas y aulas de lectura

Justificación de la medida

Resulta necesario aumentar el número de servicios y actividades orientados a colectivos sociales como puedan ser los niños y jóvenes. En este sentido, la creación de una red comarcal de bibliotecas y aulas de lectura constituye una iniciativa capaz de dotar a los pueblos de la comarca de una serie de servicios culturales y de ocio que, en muchos casos, no se disfrutan en la actualidad.

Descripción de la medida

La medida incluye la elaboración de un estudio que valore la viabilidad de aumentar en número de bibliotecas y aulas de lectura municipales disponibles. Además, el citado estudio contemplará la posibilidad de crear un programa de actividades culturales y de ocio de carácter conjunto e itinerante, así como un sistema telemático de consulta y reserva de los fondos de cada una de las bibliotecas y un sistema de distribución de fondos de carácter gratuito o, en su defecto, a bajo coste.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no implementarse la medida se perderá la oportunidad de ampliar unos equipamientos especialmente interesantes para dinamizar a oferta cultural y de ocio de los pueblos.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

4.1.2.; 4.4.2

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima <u>Alta</u> Media	3-6	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	4. FOMENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA "VISIÓN POSITIVA" RESPECTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL
Línea estratégica:	4.2. Fomento de la cultura
Medida estratégica:	4.2.2. Diseño de un programa cultural comarcal que, prioritariamente, se centre en la promoción de la cultura tradicional y la identidad territorial

Justificación de la medida

Los participantes en las mesas sectoriales del plan perciben la falta de actividades culturales como una de las principales carencias de los pueblos, más aún cuando estas actividades contribuyen decisivamente a la mejora de la calidad de vida de la población.

Descripción de la medida

La medida propone el desarrollo de un programa cultural a desarrollar durante todo el año y en diferentes municipios de la comarca que incluya, desde exposiciones hasta charlas y conferencias, pasando por cursos y todo tipo de actividades de carácter lúdico y cultural. Aunque la coordinación del programa recaerá en el personal técnico de la comarca, la participación de las diferentes asociaciones culturales presentes en el territorio se considera fundamental para el desarrollo de la medida.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no implementarse la medida, un porcentaje significativo de la población comarcal continuará careciendo de este tipo de actividades, quedando limitada la calidad de vida de los pueblos de la comarca.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

1.1.6. (4.1.3.); 4.2.1;

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima <u>Alta</u> Media	3-6	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	5. CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GOBERNANZA
Línea estratégica:	5.1. Potenciación del tejido asociativo comarcal
Medida estratégica:	5.1.1. Organización de encuentros comarcales entre asociaciones y colectivos sociales

Justificación de la medida

A pesar de que la comarca cuenta con un tejido asociativo importante que incluye asociaciones de toda índole, en la mayoría de los casos se trata de organizaciones de ámbito local que presentan una escasa interacción entre sí. Impulsar el tejido asociativo comarcal constituye una herramienta especialmente útil para canalizar la participación ciudadana y mejorar la gobernanza a escala comarcal.

Descripción de la medida

La celebración de encuentros comarcales entre asociaciones y colectivos persigue incentivar los contactos entre ciudadanos y entidades socioculturales de distintos municipios de la comarca, impulsando proyectos en común y la puesta en valor de las sinergias resultantes. El carácter de la medida exige que las propias asociaciones se impliquen activamente en la organización de estos eventos.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no implementarse la medida se perderá todo el potencial que puede derivarse del conocimiento mutuo de la labor desempeñada por las diferentes asociaciones comarcales, así como de las sinergias que podrían resultar del trabajo en común, tanto entre sí como con la institución comarcal.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

5.1.2

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima <u>Alta</u> Media	Durante todo el Plan	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	5. CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GOBERNANZA
Línea estratégica:	5.1. Potenciación del tejido asociativo comarcal
Medida estratégica:	5.1.2. Apoyo prioritario a organizaciones y asociaciones de carácter comarcal frente a aquellas exclusivamente locales

Justificación de la medida

La gran extensión y heterogeneidad sociocultural que caracteriza a la comarca Comunidad de Teruel se considera un hándicap que dificulta la creación de asociaciones de carácter más allá de la escala local. Precisamente, este tipo de asociaciones ciudadanas de carácter comarcal contribuirían a potenciar el tejido asociativo y a aumentar la identidad e implicación de los habitantes con su territorio.

Descripción de la medida

La medida contempla incentivar económicamente, a través de las diferentes líneas de ayuda y financiación comarcales, a aquellas asociaciones que presenten unos objetivos y estructuras de funcionamiento de carácter comarcal o supramunicipal.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no implementarse la medida, el tejido asociativo comarcal seguirá presentando un carácter eminentemente local y se perderán las sinergias que este tipo de entidades pueden llegar a tener de cara al fortalecimiento de la identidad territorial de la comarca.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

5.1.1.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
Máxima <u>Alta</u> Media	Durante todo el Plan	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	5. CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GOBERNANZA
Línea estratégica:	5.2. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel
Medida estratégica:	5.2.1. Creación de la mesa de seguimiento del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel

Justificación de la medida

El éxito de todo proceso de planificación estratégica pasa, en buena medida, por la creación de espacios y herramientas que aseguren la evaluación y el seguimiento constante de su proceso de implementación, más aún cuando se trata, como en este caso, de un plan estratégico de carácter eminentemente participativo.

Descripción de la medida

La medida contempla la creación de la Mesa de Seguimiento del plan, definida como un órgano comarcal de participación, de carácter consultivo y no vinculante, que asumirá funciones de seguimiento, evaluación y, en su caso, propuesta respecto de los objetivos, líneas de trabajo y medidas incluidas Plan Estratégico de la Comarca Comunidad de Teruel. Para la definición y constitución de la mesa, la comarca contará con el asesoramiento técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón.

Efectos negativos por su falta de ejecución

La ejecución de la medida resulta imprescindible para asegurar el dinamismo y carácter participativo del plan. De no implementarse, el Plan Estratégico Comarcal carecerá de una herramienta imprescindible para canalizar la participación ciudadana durante el proceso de implementación del plan.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

5.2.2.; 5.2.3.; 5.2.4.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	Durante todo el Plan	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	5. CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GOBERNANZA
Línea estratégica:	5.2. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel
Medida estratégica:	5.2.2. Creación de las mesas sectoriales de participación ciudadana del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel

Justificación de la medida

Tal y como se apunta para la medida 2.2.1., la creación de espacios y herramientas que permitan la evaluación y seguimiento constante de todo proceso de planificación constituye un paso imprescindible para alcanzar con éxito los objetivos previstos con el Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel.

Descripción de la medida

La medida contempla la creación de dos mesas sectoriales de participación ciudadana. Una destinada a recabar propuestas, reformular medidas y realizar labores de seguimiento al respecto de todo lo concerniente a actividad económica e infraestructuras. La segunda, con idénticas funciones, se centrará en lo relativo a población y cultura. Como en el caso de la medida 5.2.1., para la definición y constitución de estas mesas se contará con el asesoramiento técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón.

Efectos negativos por su falta de ejecución

La ejecución de la medida resulta imprescindible para asegurar el dinamismo y carácter participativo del plan. De no implementarse, el Plan Estratégico Comarcal carecerá de una herramienta imprescindible para canalizar la participación ciudadana durante el proceso de implementación del plan.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

5.2.1; 5.2.3.; 5.2.4.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	Durante todo el Plan	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	5. CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GOBERNANZA
Línea estratégica:	5.2. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel
Medida estratégica:	5.2.3. Diseño del reglamento de la Mesa de Seguimiento del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel

Justificación de la medida

La creación de la Mesa de Seguimiento del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel (medida 5.2.1.) exige la redacción de un reglamento de participación ciudadana que rija sus objetivos, finalidad, funciones y composición.

Descripción de la medida

La medida se concreta en la redacción de un reglamento que concrete los aspectos formales de la mesa, tanto relativos a sus funciones y objetivos, como a su composición y organización interna. Para la elaboración de este reglamento la comarca contará con el asesoramiento técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón.

Efectos negativos por su falta de ejecución

Si no se dota a la Mesa de Seguimiento de un reglamento, difícilmente podrán alcanzarse los objetivos previstos, ya no solo en lo que se refiere a la propia mesa, sino al conjunto de los objetivos previstos con la elaboración del propio Plan Estratégico Comarcal.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

5.2.1.; 5.2.2.; 5.2.4.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	Durante todo el Plan	-

FICHA DE MEDIDAS

Plan Estratégico 2013-2017 Comarca Comunidad de Teruel

Mayo de 2013



Objetivo específico:	5. CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GOBERNANZA
Línea estratégica:	5.2. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel
Medida estratégica:	5.2.4. Compromiso comarcal de participación ciudadana "Aragón Participa"

Justificación de la medida

El fomento de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos constituye no solo una obligación que deben cumplir los gobiernos locales en virtud de nuestro ordenamiento jurídico actual, sino una oportunidad para desarrollar una nueva gobernanza en la que las cuestiones públicas cuenten con la participación y colaboración activa de todos los agentes, estructuras y entidades sociales del territorio.

Descripción de la medida

La consolidación de una nueva gobernanza en el ámbito de la comarca precisa de un marco normativo propio que regule los ejes fundamentales de la política local de participación ciudadana, defina el itinerario a seguir para alcanzar una auténtica política pública de participación y ordene las diversas actuaciones, procesos y actores implicados en la toma de las decisiones públicas que afectan a los intereses colectivos de la población comarcal.

Efectos negativos por su falta de ejecución

De no ejecutarse la medida, difícilmente podrá impulsarse una nueva cultura política basada en los principios de información, participación ciudadana y transparencia.

Relación con otras medidas del Plan estratégico 2013-2017

5.2.1; 5.2.2.; 5.2.3.

Prioridad	Plazo de ejecución (meses)	Estimación de costes (€)
<u>Máxima</u> Alta Media	3-6	-